

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De interés legislativo el "Día Mundial del Cáncer de Mama", que se celebra mundialmente el 19 de octubre por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, que tiene como objetivo crear conciencia y promover que las mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 19 de octubre es el Día Mundial del Cáncer de Mama que se celebra mundialmente el 19 de octubre por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, que tiene como objetivo crear conciencia y promover que las mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos, recordando la importancia de la detección temprana.

Es una fecha que se establece para sensibilizar y concientizar sobre la importancia de realizarse un examen de mamas regularmente, ya que el diagnóstico precoz es indispensable para superar la enfermedad.

El cáncer de mama es el segundo cáncer femenino más común a nivel mundial y se ha convertido en la principal causa de mortalidad entre las mujeres en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, en la Argentina cada año se diagnostican 19.000 casos nuevos y fallecen alrededor de 6.000 mujeres como consecuencia de esta enfermedad.

La detección temprana es fundamental, ya que los tumores de menos de 1 centímetro tienen hasta el 90 % de probabilidades de curación. Por ello es importante el control monográfico cada dos años en mujeres mayores de 50 años y la charla a partir de los 40 años con su ginecólogo para decidir el tipo de control necesario.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial